



Resolución Directoral Regional

N° 0035-2024-DR-DRSTPE-APURIMAC

Abancay, 30 OCT. 2024

VISTOS:

El Informe N° 171-2024-DRTPE-AP-DPSCL-APURIMAC, de fecha 28 de octubre de 2024, en atención al Plan del "I Foro Mujer, Trabajo y Diálogo Social Apurímac" organizado a través del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – CRTPE APURIMAC; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional; concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Dirección de Trabajo y Promoción del Empleo, a través del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo- CRTPE APURIMAC, organiza el "I Foro Mujer Trabajo y Dialogo Social Apurímac", con el objetivo de buscar un espacio de encuentro y reflexión en torno a sus problemáticas, perspectivas y oportunidades de las mujeres emprendedoras en el desarrollo económico regional, y el Dialogo social democrático e inclusivo como medio para alcanzar la justicia social con la participación de las organizaciones sociales.

Que, mediante Informe N° 171-2024-DRTPE-AP-DPSCL-APURIMAC, de fecha 28 de octubre de 2024, con registro N° 3733-2024, la Directora (e) de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Derechos Fundamentales, cursa un informe dirigida al despacho del Director de la Dirección de Trabajo Y Promoción del Empleo-DRTPE-Apurímac, a efecto de realizar el reconocimiento de MUJERES emprendedoras y líderes que destacan por su capacidad de identificar oportunidades y concretar en sus actividades diarias, en mérito a su extraordinario empeño y logros como emprendedora y líderes, forjando con determinación un futuro próspero, y además constituyendo un vigoroso motivo de inspiración para la mujer de la Región.

En el presente caso, la señora **Trinidad Ortiz Aguirre** con DNI 42486487 en su condición de mujer quechua hablante, madre de cinco hijos, dedicada toda su vida a las labores de la chacra, a sus 53 años se ha convertido en una figura internacional destacada en el ámbito del **skyrunning** (traducido del inglés significa "correr por el cielo"), y que desde su hogar en San Pedro de Cachora, Apurímac, la atleta ha recorrido un camino inspirador hacia las cumbres más altas del deporte mundial, siendo uno de sus logros más significativos lo alcanzado en el evento deportivo en la **Civa Ultra Trail Cordillera Blanca, en Huaraz**, donde superó a competidoras de élite asegurando su posición como una de las corredoras más resaltantes de Perú, competencia que reunió a 350 corredores de 22 nacionalidades, quienes ascendieron desde los 3.300 hasta los 4.500 metros sobre el nivel del mar.



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Gerencia Regional de Desarrollo Social

Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

Consecuentemente, en merito a lo antes expuesto, corresponde realizar su reconocimiento mediante acto resolutivo y estatuilla en evento conmemorativo.

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con el TUO de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902; Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización; en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Apurímac, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 015-2011-GR- APURIMAC/CR, modificado por Ordenanza Regional N° 001-2018-GR- APURIMAC/CR, y Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2024-GR-Apurímac/GR, de fecha 09 de julio de 2024,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – EXPRESAR RECONOCIMIENTO como **mujer líder** a **TRINIDAD ORTIZ AGUIRRE** con DNI 42486487, en su condición de mujer quechua hablante, madre de cinco hijos, dedicada toda su vida a las labores de la chacra, a sus 53 años se ha convertido en una figura internacional destacada en el ámbito del **skyrunning** (traducido del inglés significa "correr por el cielo"), que desde su hogar en San Pedro de Cachora, Apurímac, la atleta ha recorrido un camino inspirador hacia las cumbres más altas del deporte mundial, llevando en alto el nombre del departamento de Apurímac, por los fundamentos expuestos en la presente resolución-

ARTICULO SEGUNDO. - **DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional y Portal de Transparencia Estándar de la Dirección Regional Sectorial de Trabajo y Promoción del Empleo de Apurímac.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Mg. *Chirinos Arredondo*
DIRECTOR REGIONAL

Trinidad H

42486485